

OTROSI N° 1**CONTRATO DE OBRA**

NÚMERO: 027 DE 2024

CONTRATISTA: PROPAV S.A.S
NIT 901.415.159-2

REP LEGAL SANTIAGO MESA PÉREZ
CC. 1.037.573.592

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 022 - 2024

VALOR: CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS
(\$179.188.712)

PLAZO: DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

SUPERVISOR: GERENTE

CDP: 168 DEL 29 DE ABRIL DE 2024.

CRP: 200 DEL 15 DE MAYO DE 2024

CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA mayor y vecino del municipio de el retiro Antioquia, identificado con cédula 71.557.289 de El Retiro, actuando como representante legal de FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DE EL RETIRO (FONDESER), en su calidad de gerente facultado para celebrar este tipo de contrato conforme al acuerdo no. 002 de 2018, de una parte, que se denominará FONDESER Ye INVERSIONES Y PROPAV S.A.S. con NIT 901.415.159-2 representada legalmente por SEBASTIÁN MESA PEREZ identificado con cedula de ciudadanía N° 1.037.573.592 de la otra parte, que se denominará el contratista se ha convenido celebrar el presente otrosí al contrato de interventoría, el cual se registrá por las siguientes cláusulas y consideraciones:

CONSIDERANDO

Qué el FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DE EL RETIRO (FONDESER) y PROPAV S.A.S. con NIT 901.415.159-2 representada legalmente por SANTIAGO MESA PEREZ identificado con cedula de ciudadanía N° 1.037.573.592 de la otra parte celebraron el contrato de obra N° 027 de 2024 cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 022 - 2024

Que el municipio de El Retiro Antioquia y FONDESER celebraron el Otrosí N° 2 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO C.I. 022-2024 donde acordaron Modificar las siguientes especificaciones técnicas:



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VLR UNITARIO	CANT.	VLR TOTAL
1	DEMOLICIONES				
1.1	Demolición de pavimento rígido, de cualquier espesor y cualquier resistencia. Incluye corte con cortadora según trazado, retiro de entresuelo adherido, de acero de refuerzo, de cordones y el cargue, transporte y disposición final de escombros con su respectivo derecho de botadero. Se debe realizar recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que indique la supervisión o la interventoría.	m3	\$ 307.820	13,46	\$ 4.143.258,01
1.2	Demolición de pavimento asfáltico mecánicamente, espesor variable. Incluye corte con cortadora según trazado y cargue, transporte y disposición final de escombros	m3	\$ 289.507	3,27	\$ 946.686,78
1.3	Corte para junta de piso 5 mm, incluye tratamiento sello de juntas base poliuretano para exteriores	m	\$ 42.404	0,00	\$ -
2	MOVIMIENTOS DE TIERRA/LLENOS				\$ -
2.1	Excavación a máquina o manual de 0-2 m, en material común bajo cualquier grado de humedad. Incluye botada y disposición final de los materiales.	m3	\$ 112.988	14,66	\$ 1.656.404,08
2.2	Suministro, transporte, colocación, conformación y compactación de Base granular para bacheo. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 98%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	\$ 391.036	20,91	\$ 8.176.562,76
3	PAVIMENTO				\$ -
3.1	Suministro transporte y colocación de concreto normal para pavimento rígido MR 40, T máximo nominal 1". Según resistencia de diseño- flexión, incluye acelerante a tres días, no incluye refuerzo	m3	\$ 1.710.660	2,58	\$ 4.413.502,80
3.2	Suministro transporte y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo densa MDC 19 para Bacheos, que cumpla con el Artículo 450-13. Incluye suministro y riego de emulsión asfáltica para el ligado de paredes demarcadas y de la base granular, limpieza de la superficie y demarcación, compactación de la mezcla y todo el sistema constructivo necesario para cumplir a satisfacción esta actividad. No incluye demoliciones, excavaciones, Subbase y base granular para bacheo que se pagaran en el ítem correspondiente.	m3	\$ 2.104.685	6,29	\$ 13.231.279,78
4	ACERO DE REFUERZO				\$ -
4.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa, incluye engrasante y todo lo necesario para su correcta instalación	kg	\$ 10.954	16,79	\$ 183.917,66
					\$ -
			SUBTOTAL		\$ 32.751.612
	COSTO TOTAL DE OBRA				\$ 32.751.612

Así mismo el municipio de El Retiro Antioquia y FONDESER en el Otrosí N° 2 acordaron PRORROGAR el contrato hasta el día quince (15) de Agosto del año 2024, estableciendo dicha fecha como plazo de terminación del contrato.

Que en virtud del Otrosí N°2 al contrato interadministrativo 022-2024 se hace necesario celebrar un otrosí entre el FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DE EL RETIRO (FONDESER) y PROPAV S.A.S. con NIT 901.415.159-2. a fin de prorrogar el plazo del contrato hasta el ocho (8) de agosto de 2024 y adicionar al valor del contrato la suma de TREINTA Y DOS MILLONES



SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS (\$32.751.612) por las actividades adicionales acordadas en el contrato interadministrativo.

Que el FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DE EL RETIRO (FONDESER) cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 282 del 24 de julio de 2024 para respaldar la presente adición.

Que la presente adición no supera el 50% del valor inicial del contrato, motivo por el cual no contraviene las disposiciones contenidas en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993

Por lo demás el resto del clausulado del presente contrato queda igual a lo acordado previamente.

De conformidad con lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFICAR CLÁUSULA DEL ALCANCE DEL CONTRATO: se adiciona a la cláusula segunda alcance del contrato las siguientes especificaciones técnicas

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VLR UNITARIO	CANT.	VLR TOTAL
1	DEMOLICIONES				
1.1	Demolición de pavimento rígido, de cualquier espesor y cualquier resistencia. Incluye corte con cortadora según trazado, retiro de entresuelo adherido, de acero de refuerzo, de cordones y el cargue, transporte y disposición final de escombros con su respectivo derecho de botadero. Se debe realizar recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que indique la supervisión o la interventoría.	m3	\$ 307.820	13,46	\$ 4.143.258,01
1.2	Demolición de pavimento asfáltico mecánicamente, espesor variable. Incluye corte con cortadora según trazado y cargue, transporte y disposición final de escombros	m3	\$ 289.507	3,27	\$ 946.686,78
1.3	Corte para junta de piso 5 mm, incluye tratamiento sello de juntas base poliuretano para exteriores	m	\$ 42.404	0,00	\$ -
2	MOVIMIENTOS DE TIERRA/LLENOS				\$ -
2.1	Excavación a máquina o manual de 0-2 m, en material común bajo cualquier grado de humedad. Incluye botada y disposición final de los materiales.	m3	\$ 112.988	14,66	\$ 1.656.404,08
2.2	Suministro, transporte, colocación, conformación y compactación de Base granular para bacheo. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 98%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	\$ 391.036	20,91	\$ 8.176.562,76
3	PAVIMENTO				\$ -
3.1	Suministro transporte y colocación de concreto normal para pavimento rígido MR 40, T máximo nominal 1". Según resistencia de diseño- flexión, incluye acelerante a tres días, no incluye refuerzo	m3	\$ 1.710.660	2,58	\$ 4.413.502,80



3.2	Suministro transporte y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo densa MDC 19 para Bacheos, que cumpla con el Artículo 450-13. Incluye suministro y riego de emulsión asfáltica para el ligado de paredes demarcadas y de la base granular, limpieza de la superficie y demarcación, compactación de la mezcla y todo el sistema constructivo necesario para cumplir a satisfacción esta actividad. No incluye demoliciones, excavaciones, Subabase y base granular para bacheo que se pagaran en el ítem correspondiente.	m3	\$ 2.104.685	6,29	\$ 13.231.279,78
4	ACERO DE REFUERZO				\$ -
4.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa, incluye engrasante y todo lo necesario para su correcta instalación	kg	\$ 10.954	16,79	\$ 183.917,66
					\$ -
			SUBTOTAL		\$ 32.751.612
	COSTO TOTAL DE OBRA				\$ 32.751.612

SEGUNDO: MODIFICAR CLÁUSULA DEL VALOR DEL CONTRATO: se adiciona al valor del contrato la suma de TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS (\$32.751.612) respaldados en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 282 del 24 de julio de 2024

TERCERO: MODIFICAR CLÁUSULA DEL PLAZO DEL CONTRATO se prorroga el plazo de ejecución del contrato hasta el día 08 de agosto de 2024

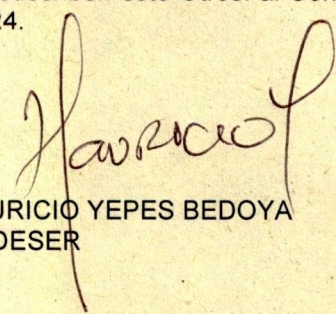
CUARTO: ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS DE GARANTIA: el contratista asume la responsabilidad de modificar y actualizar las pólizas inicialmente expedidas para la ejecución del Contrato de obra 027 de 2024 de conformidad con lo acordado en el presente otrosí

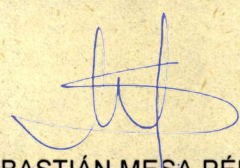
QUINTO: PUBLICACIÓN: La presente modificación requiere de acuerdo al Decreto 1082 de 2015 de su Publicación en la página web www.contratos.gov.co una vez legalizado

SEXTO: VIGENCIA: En lo demás, que no contrarie lo aquí acordado, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato de obra 027 de 2024

DOCUMENTOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN Forman parte integrante de la presente modificación los siguientes documentos: a) Justificación de las partes contratantes, B) Demás documentos que se llegaren a anexar a la presente ampliación.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este Otrosí al Contrato, en el Municipio de El Retiro a los 24 días del mes de julio de 2024.


CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA
Gerente FONDESER


SEBASTIÁN MESA PÉREZ
PROPAV S.A.S
Contratista